

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-06/25, relativa a la contratación de la prestación del servicio especializado de la puesta a punto de la plataforma de red, servicios de internet y comunicaciones del Instituto, así como la adquisición e impresión de vestuario, mochilas backpack, gorra tipo ciclista, lonas, lienzos y viniles**, solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados), la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ---

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso. ---

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción II, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Al proceso de invitación restringida en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día quince de mayo de dos mil veinticinco y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las concursantes: YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO, LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V., GRUPO TECNETIA, S.A. DE C.V., TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V., LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V. y YENY JUÁREZ MENESES. ---

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas, de conformidad con el punto 3.6 de las bases del concurso se concluye lo siguiente: -----

1. Documentación legal y administrativa: De la documentación solicitada en el punto 8.2.1, incisos a) a la r) y de conformidad con el punto 3.6, inciso a) de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25

GRUPO TECNETIA, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
YENY JUÁREZ MENESES	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA

2. Documentación técnica: De la documentación solicitada en el punto 8.2.2, incisos a) a la n) y de conformidad con el punto 3.6, inciso b) de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SE/DAOD/420/2025 de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/181/2025 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTCSyD/218/2025 de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, de los cuales se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA
GRUPO TECNETIA, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
YENY JUÁREZ MENESES	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA

3. Documentación económica: De la documentación solicitada en el punto 8.2.3, inciso a), 8.2.4 y de conformidad con el punto 3.6, inciso c) de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA
GRUPO TECNETIA, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL
DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25**

	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
	1	SÍ CUMPLE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
	1	SÍ CUMPLE
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	NO COTIZA
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	SÍ CUMPLE
YENY JUÁREZ MENESES	1	NO COTIZA

Del análisis efectuado se desprende que las concursantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos y que ofertan las mejores condiciones y los precios más bajos, objeto del concurso son:

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE LA PUESTA A PUNTO DE LA PLATAFORMA DE RED, SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO	1	SERVICIO	\$1,745,000.00	\$1,745,000.00
				SUBTOTAL	\$1,745,000.00
				IVA	\$279,200.00
				TOTAL	\$2,024,200.00

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	IMPRESIÓN DE PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCO PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	1190	PIEZA	\$306.00	\$364,140.00
4	IMPRESIÓN DE MOCHILAS BACKPACK CON COMPARTIMENTOS PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	694	PIEZA	\$300.00	\$208,200.00
				SUBTOTAL	\$572,340.00
				IVA	\$91,574.40
				TOTAL	\$663,914.40

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	IMPRESIÓN DE CHALECOS TIPO PERIODISTA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	595	PIEZA	\$445.00	\$264,775.00
5	IMPRESIÓN DE GORRAS TIPO CICLISTA DE MICROFIBRA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	661	PIEZA	\$180.00	\$118,980.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL
DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25**

6	IMPRESIÓN DE LONAS PARA DIFUNDIR LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	132	PIEZA	\$1,465.00	\$193,380.00
7	IMPRESIÓN DE LIENZOS PARA DIFUNDIR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2500	PIEZA	\$127.00	\$317,500.00
8	IMPRESIÓN DE VINILES AUTOADHERIBLES PARA DIFUNDIR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL	66	PIEZA	\$960.00	\$63,360.00
9	IMPRESIÓN DE LONAS PARA DIFUNDIR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL	132	PIEZA	\$1,465.00	\$193,380.00
				SUBTOTAL	\$1,151,375.00
				IVA	\$184,220.00
				TOTAL	\$1,335,595.00

De conformidad con el punto 3.7 de las bases del presente concurso se comunica e invita a las concursantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el Instituto; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral concursante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada), mediante el Formato para propuesta de precios más bajos" (Anexo cinco). -----

Una vez acreditada la personalidad de las concursantes: YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO, LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V., TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. y LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	1
Empresa participante	Importe	
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	\$1,745,000.00	
Rubro	LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta		\$1,744,000.00
Importe 2da. Oferta	\$1,738,000.00	\$1,740,000.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	2
Empresa participante	Importe	
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$306.00	
Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO
Importe 1er. Oferta	\$305.50	_____
Importe 2da. Oferta	\$305.50	_____

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	3
Empresa participante	Importe	
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$445.00	
Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	\$441.50	_____
Importe 2da. Oferta	\$440.00	_____

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	4
Empresa participante	Importe	
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$300.00	
Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO
Importe 1er. Oferta	\$299.50	_____
Importe 2da. Oferta	\$299.00	_____

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	5
Empresa participante	Importe	
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$180.00	

Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	\$179.00	_____
Importe 2da. Oferta	_____	_____

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	6
Empresa participante	Importe	
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$1,465.00	

Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	\$1,460.00	_____
Importe 2da. Oferta	_____	_____

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	7
Empresa participante	Importe	
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$127.00	

Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	_____	_____
Importe 2da. Oferta	_____	_____

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficiencia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	8
Empresa participante	Importe	
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$960.00	
Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	\$956.00	_____
Importe 2da. Oferta	_____	_____

"Propuesta más benéfica"	PARTIDA	9
Empresa participante	Importe	
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	\$1,465.00	
Rubro	YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	\$1,461.00	_____
Importe 2da. Oferta	_____	_____

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: _____

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la concursante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúne los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE LA PUESTA A PUNTO DE LA PLATAFORMA DE RED, SERVICIOS DE INTERNET Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO	1	SERVICIO	\$1,738,000.00	\$1,738,000.00
				SUBTOTAL	\$1,738,000.00
				IVA	\$278,080.00
				TOTAL	\$2,016,080.00

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	IMPRESIÓN DE PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCO PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	1190	PIEZA	\$305.50	\$363,545.00
4	IMPRESIÓN DE MOCHILAS BACKPACK CON COMPARTIMENTOS PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	694	PIEZA	\$299.00	\$207,506.00
				SUBTOTAL	\$571,051.00
				IVA	\$91,368.16
				TOTAL	\$662,419.16

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
3	IMPRESIÓN DE CHALECOS TIPO PERIODISTA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	595	PIEZA	\$440.00	\$261,800.00
5	IMPRESIÓN DE GORRAS TIPO CICLISTA DE MICROFIBRA PARA EL PERSONAL EVENTUAL QUE AUXILIARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE 2025	661	PIEZA	\$179.00	\$118,319.00
6	IMPRESIÓN DE LONAS PARA DIFUNDIR LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	132	PIEZA	\$1,460.00	\$192,720.00
7	IMPRESIÓN DE LIENZOS PARA DIFUNDIR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2500	PIEZA	\$127.00	\$317,500.00
8	IMPRESIÓN DE VINILES AUTOADHERIBLES PARA DIFUNDIR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL	66	PIEZA	\$956.00	\$63,096.00
9	IMPRESIÓN DE LONAS PARA DIFUNDIR LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL	132	PIEZA	\$1,461.00	\$192,852.00
				SUBTOTAL	\$1,146,287.00
				IVA	\$183,405.92
				TOTAL	\$1,329,692.92

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25

A efecto de integrar el expediente correspondiente las concursantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la concursante). -----

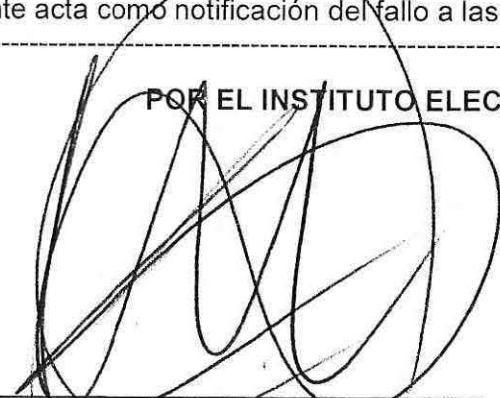
Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las concursantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el contrato y/o pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes. -----

Las concursantes ganadoras deberán entregar a la formalización del contrato y/o pedido, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato y/o pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del contrato y/o pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y/o pedido y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las concursantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS



VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL
DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25



ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



DIANA LAURA ORTEGA NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



GABRIELA ANA MARÍA ROMÁN ÁVILA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA



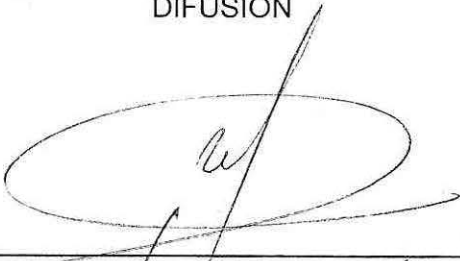
ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS



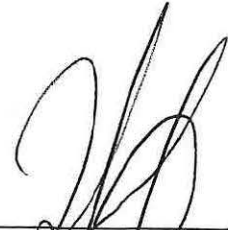
VÍCTOR MANUEL CORIA REGALADO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
DIFUSIÓN



LUIS RAMÓN OCAMPO RÍOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
DIFUSIÓN



ALBERTO GUTIÉRREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA



HÉCTOR AGUSTÍN RODRÍGUEZ
VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL
DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-06/25

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

NITZIA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A.
DE C.V.

PEDRO LUIS ALATORRE JIMENEZ
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES,
S.A DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT S.A. DE C.V.

Area for additional signatures or notes, consisting of multiple horizontal dashed lines.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

